

## Juicio antigüedad vs huelga

18/09/2014

El pasado día 16 se iba a celebrar el conflicto colectivo que CCOO había interpuesto a la empresa por el retraso antigüedad o de abono de trienios a personas que hicieron huelga.

Recordemos: El banco, en un alarde interpretativo de la ley, no tuvo otra ocurrencia que retrasar la antigüedad o los trienios a las personas que hicieron huelga el pasado año.

Muchas de las personas afectadas no se habrán dado ni cuenta pues su antigüedad habrá pasado, por ejemplo, de un día 15 a un 18 sin más trascendencia, pero muchas otras que cumplían su antigüedad a fin de mes sí, puesto que al pasar de, por ejemplo, un día 30 a un día 3 y tener este tema "efectos económicos el mes siguiente al de su cumplimiento", han visto retrasado un mes el incremento que les correspondía en sus nóminas por haber ascendido de nivel o cumplido un trienio. Algo que además volvería a repetirse cada tres años.

Una interpretación que obviamente denunciarnos en la Audiencia Nacional puesto que además el motivo para semejante castigo era nada menos que el de haber secundado una huelga.

Finalmente, el juicio interpuesto por CCOO no se celebró, pues **Liberbank reconoció previamente y por escrito en el juzgado que "el ejercicio del derecho de huelga no afecta al complemento de antigüedad y por tanto no retrasa el cumplimiento de trienios"**.

Igualmente, el banco, que hace unos días ya había procedido a ingresar las cantidades sisadas a un colectivo de 82 personas (con la intención de aparentar que todo estaba ya solucionado, aunque no coló), **se comprometía a ingresar la cantidad que correspondiera por este mismo motivo a todos aquellos trabajadores que así lo reclamaran por correo electrónico.**

Por tanto, según lo acordado, si eres una de las personas que hizo huelga el año pasado y como castigo te retrasaron un mes el abono del trienio o el ascenso por antigüedad, no tienes más que reclamarlo por mail a la empresa. Para ello te sugerimos envíes correo electrónico a Administración y Retribución ([administracion.retribucion@liberbank.es](mailto:administracion.retribucion@liberbank.es)) con copia a CCOO ([ccoo.grupo.liberbank@gmail.com](mailto:ccoo.grupo.liberbank@gmail.com)) y a Relaciones Laborales ([relaciones.laborales@liberbank.es](mailto:relaciones.laborales@liberbank.es)).

El texto del mensaje es libre, pero si lo prefieres puedes adaptar el siguiente texto:

El pasado mes de xxxxxx me correspondía haber ascendido de nivel /cobrado un trienio, algo que tuvo lugar un mes más tarde al haber secundado las huelgas realizadas en 2013.

Por ello, solicito me abonen a la mayor brevedad posible el importe que me corresponde conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo.

Si tenéis alguna duda o precisáis cualquier aclaración podéis enviar un correo a [ccoo.grupo.liberbank@gmail.com](mailto:ccoo.grupo.liberbank@gmail.com) o contactar directamente con cualquier delegado/a de CCOO.

Próximo juicio el 7 de octubre: Pruebas de Promoción por Capacitación.

Ya os contaremos.

Saludos.

